

TOMO CLI
Pachuca de Soto, Hidalgo
08 de noviembre de 2018
Alcance Uno
Núm. 45



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México
Tel. +52 (771) 281-36-30, +52 (771) 688-36-02 y
+52 (771) 717-60-00 ext. 6790
poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO

Contenido

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.- Acuerdo INE/CG1369/2018 por el que tomaron protesta la y los nuevos Consejeros Electorales que integran el Máximo Órgano de Dirección del Organismo Público Local en el Estado de Hidalgo. 3

Publicación electrónica





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

 • *Juntos contamos tu voluntad*

En cumplimiento al Acuerdo **INE/CG1369/2018** aprobado mediante Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día 31 de octubre del año 2018, se llevó a cabo la Primer Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en fecha 01 de noviembre del año 2018, en la que tomaron protesta la y los nuevos Consejeros Electorales que integran el Máximo Órgano de Dirección del Organismo Público Local en el Estado de Hidalgo.

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Christian Uziel García Reyes	Consejero Electoral	7 años
Francisco Martínez Ballesteros	Consejero Electoral	7 años
Miriam Saray Pacheco Martínez	Consejera Electoral	7 años

LIC. GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ.
CONSEJERA PRESIDENTA
RÚBRICA

LIC. JERÓNIMO CASTILLO RODRÍGUEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO
RÚBRICA



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

